

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO No. *215*
(de *10* de *Marzo* de 2010)

“Por el cual se designa a un miembro suplente en representación del Órgano Ejecutivo en la Comisión Nacional de Reformas Electorales para el 2010”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Electoral mediante el Decreto 28 de 9 de diciembre de 2009, creó la Comisión Nacional de Reformas Electorales para el 2010, con el objeto de asistir al Tribunal Electoral a preparar el proyecto de Ley de las reformas electorales que el país requiere para las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.

Que el artículo 2 del citado Decreto, señala que dicha Comisión estará integrada entre otros por un miembro principal y hasta dos suplentes con derecho a voz, en representación del Órgano Ejecutivo.

Que en cumplimiento de esta disposición legal, se hace necesario nombrar a los miembros en la Comisión Nacional de Reformas Electorales, en representación del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:


ARTÍCULO 1: Se designa en la Comisión Nacional de Reformas Electorales para el 2010, en representación del Órgano Ejecutivo a la siguiente persona:


Suplente: ANA I. BELFON V., con cédula de identidad personal No.8-159-1657

ARTÍCULO 2: El presente Decreto empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá a los *10* del mes de *Marzo* de 2010.


RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República


DEMETRIO PAPADIMITRIU
Ministro de la Presidencia